

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Jueves 27 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 36126

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28855 BARCELONA

Edicto

Don Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso,

Hago saber:

Numero de Asunto: Concurso Consecutivo 113/2019 Sección C

NIG: 0801947120198010900

Fecha del Auto de declaración: 11/6/19

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada. Jessica Moreno Grau, con DNI 46468692K

Administradores concursales. Se ha designado como administradora concursal a doña MARTA VILA FLORENSA con DNI n.º 39.153.911E y domicilio en avenida Diagonal, 482-3.º 08006 Barcelona y correo electrónico mvila@arraut.com y teléfono num 93.416.00.55.

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a traves de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) -Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC) la personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 12 de junio de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A190038117-1